



APRUEBA BASES CAMPEONATO FUTBOL 7 DE INSTITUCIONES MIXTO - CUREPTO 2025 /

EXENTO DECRETO ALCALDICIO N° 2025-DA-2455

CUREPTO, 06/10/2025

VISTOS: Estos antecedentes; el Fallo del Tribunal Electoral de la Séptima Región del Maule, 09 de noviembre de 2024; el Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Curepto, de fecha 06.12.2024; el Decreto Alcaldicio N°3074 del 18.12.2024 que Promulga Acuerdo Concejo y Aprueba Presupuesto Municipal 2025; La Resolución N° 7/2019, de la C.G.R. que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y **CONSIDERANDO:** **1)** En el ámbito de las funciones que el Art. 4 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala para las municipalidades, éstas podrán desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con el deporte y la recreación, como también el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito de local; **2)** Lo señalado anteriormente, incentivar y promover el desarrollo de actividades deportivas que contribuye al bienestar y mejora de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, y estimula una cultura deportiva y conciencia de vida saludable; **3)** La necesidad de ejecutar acciones que permitan promover el deporte en distintas disciplinas en la comuna de Curepto.

DECRETO:

1. Apruébese BASES CAMPEONATO DE FUTBOL 7 DE INSTITUCIONES MIXTO – CUREPTO 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

BASES CAMPEONATO FUTBOL 7 DE INSTITUCIONES MIXTO

A.- DESCRIPCIÓN

Organiza: la Ilustre Municipalidad de Curepto, a través de su Departamento de Deportes, con el fin de fomentar la vida saludable y generar espacios de recreación, competitividad y participación social. Generando campeonato comunal de futbol 7 en la categoría INSTITUCIONES (mixto), en el cual participaran diferentes equipos e instituciones de nuestra comuna.

B.- OBJETIVO GENERAL

Fomentar la vida saludable y generar espacios de recreación, competitividad y participación social en la comuna de Curepto, a través de la realización de un campeonato de futbol 7 en categoría mixto de instituciones.



RDV



SON



CVM



C.- QUIEN PUEDE PARTICIPAR

Sólo podrán participar instituciones de la comuna de Curepto, si un participante es de otra comuna y trabaja o participa en una de las instituciones de la comuna, podrá participar del evento deportivo.

Instituciones:

- Instituciones Deportivas (con personalidad jurídica vigente)
- Juntas de Vecinos (con personalidad jurídica vigente)
- Escuelas y Liceo de la comuna.
- Jardines infantiles
- Hospital
- Municipalidad de Curepto (Dideco- DAEM- depto. de salud)
- Departamento o direcciones municipales
- Bomberos
- Carabineros
- Conaf
- Otras instituciones privadas, públicas o sin fines de lucro

D.- MODALIDAD COMPETENCIA

La modalidad de competencia será determinada en base a la cantidad de equipos inscritos, la cual podrá ser en grupos, o bien, en una sola competencia todos contra todos.

En caso de que se formen dos grupos, los equipos que componen cada uno será mediante sorteo general y en cada grupo se jugará todos contra todos, para posteriormente los dos mejores equipos de cada grupo pasaran a jugar la siguiente fase, en donde se enfrentara el equipo que obtuvo el primer lugar del grupo 1 con el equipo que obtuvo el segundo lugar del grupo 2 y viceversa. Finalmente, los dos equipos ganadores jugaran la final y los equipos perdedores jugaran el 3 y cuarto lugar.

El puntaje por partido ganado será de 3 puntos y empatado 1 y perdido 0.

En caso de empate en el puntaje de dos o más equipos, en la fase de grupos, cada lugar se determinará de la siguiente forma:

- 1) Mejor diferencia de goles en todos los partidos;
- 2) Mayor número de goles marcados en todos los partidos;
- 3) Mayor número de goles marcados en los encuentros entre los equipos en cuestión;
- 4) Sorteo por parte de la comisión organizadora de la FIFA.

Si, el campeonato se desarrolla todos contra todos, y existe empate en el puntaje de dos o más equipos en el primer lugar, los dos equipos que hayan obtenido el mejor puntaje (aplicando la definición del párrafo anterior), se jugará un partido único final.

E.- LUGAR Y HORARIO



RDV



SON



CVM





1.- La inscripción es totalmente gratuita.

2.- Las instituciones participantes tendrán **hasta el miércoles 29 de octubre a las 15:00 horas** para enviar la nómina de jugadores a través del correo institucional deportes@curepto.cl o entregar personalmente en las dependencias del Departamento de Deportes Curepto ubicado en José Miguel Carrera N°35, Curepto.

Sorteo: Se realizará el **día 30 de octubre a las 18:00 horas** en presencia del delegado o capitán del equipo, ya sea de forma presencial o video conferencia.

Este campeonato se realizará en la cancha sintética municipal, ubicada en calle Patricio Lynch esquina Luis Ambrosio Concha, comuna de Curepto, desde el **lunes 06 de noviembre a partir de las 19:00 horas** de acuerdo con calendario que la administración publicará oportunamente. Sin perjuicio de lo anterior, la organización se reserva el derecho a modificar alguna de las fechas u horarios, por motivos de fuerza mayor.

F.- REGLAMENTO:

1.- La organización y dirección de este campeonato estará a cargo del Departamento de Deportes de la Municipalidad de Curepto.

2.- La inscripción es totalmente gratuita.

3.- Este Campeonato se regirá conforme a las Reglas establecidas a continuación y lo no contemplado por las Reglas del Juego aprobadas por la FIFA.

- Los equipos participantes podrán inscribir la nómina de jugadores en modelo de hoja de Inscripción adjunta (Anexo 1), haciendo entrega de la nómina a la organización.
- En este campeonato, pueden participar solo los equipos previamente inscritos donde sus instituciones pertenezcan a la comuna de Curepto.
- Cada equipo deberá enviar la nómina de jugadores a través del correo institucional deportes@curepto.cl o entregar personalmente en las dependencias del Departamento de Deportes Curepto ubicado en José Miguel Carrera N°35, Curepto.
- Cada equipo podrá inscribir un mínimo de 7 jugadores, con un máximo de 12 jugadores. En cancha, cada equipo deberá jugar con un máximo de 7 jugadores y un mínimo de 5 jugadores.
- **En cancha, deberá jugar siempre con un mínimo de 3 mujeres.**
- **Se podrá reforzar el equipo con un máximo de 1 jugador (un varón o una dama) que no pertenezcan a la institución o a la comuna.**
- **Los equipos no podrán modificar su nómina de jugadores.**
- De existir empate en etapas finales, tras el término del encuentro, inmediatamente finalizado el partido, se realizará una definición a penales, 3 penales cada equipo, en caso de continuar empatados, un penal cada uno hasta lograr una diferencia a favor para el ganador.
- Podrán patear penales todos los jugadores pertenecientes al equipo que terminó jugando en cancha, incluido el arquero.
- Por obligación al menos uno de los 3 penales debe ser pateado por una mujer del equipo.



RDV



SON



CVM



- Durante las series de penales no se podrán repetir los jugadores, hasta que todos hayan ejecutado su penal, luego de esto podrán repetirse hasta lograr la diferencia por parte del ganador.
- De existir empate en los encuentros de las finales, la determinación del ganador será el mismo procedimiento que se aplicará en el desempate de la fase inicial. (Penales)
- Los partidos se jugarán en las canchas de fútbol 7, donde los goles serán válidos desde la mitad de cancha.

Tiempo de Juego:

- Los partidos tendrán una duración de 20 minutos por lado con 5 minutos de descanso.
- Habrá una espera de 10 minutos antes de cada partido, por atraso de algún equipo, tras esto se procederá a su eliminación.

Sustituciones:

- Las sustituciones serán libres y el jugador sustituido puede volver a entrar.

De las Sanciones:

- El jugador que sea expulsado del partido, por acumulación de tarjetas amarillas o roja directa quedará automáticamente suspendido por un partido, dependiendo de la gravedad de la falta será sancionado por la comisión de delegados aplicando las normas y sus respectivas sanciones del reglamento de fútbol profesional.
- **El jugador que sea expulsado del partido, por acumulación de tarjetas amarillas o roja directa podrá ser sustituido por otro jugador después de 5 min de su expulsión.**
- El deportista con alcohol no podrá participar del juego y no podrá estar en la banca o dentro del campo de juego.
- Los equipos que causen desordenes, peleas, agresiones al árbitro, público o equipos contrario, será desvinculado del campeonato sin posibilidad de apelar debido a su conducta, en caso de continuar la agresión se eliminara el equipo participante y se llamara a carabineros para su denuncia.

G.- INDUMENTARIA:

Las instituciones inscritas deberán encargarse de su indumentaria representativa, idealmente una camiseta o polera distintiva homogénea que demuestre una uniformidad del equipo, (considerando numeración).

H.- PREMIOS:

- Primer lugar: Copa + medallas lugar.
- Segundo lugar: Copa + medallas lugar.
- Tercer lugar: Medallas lugar.
- Cuarto lugar: Medallas Lugar
- Goleador y goleadora del campeonato



RDV



SON



CVM





- Valla menos batida

2. Anótese, Comuníquese y Archívese este Decreto, para conocimiento y control posterior.



LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO ENRIQUE ALCÁNTARA BARRIOS
A L C A L D E



RDV



SON



CVM

Anexo 1

NOMINA DE JUGADORES



Acceder al documento en línea



Nombre equipo:

N°	Nombre	Rut	Marcar con una X el refuerzo
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

-  RDV
-  SON
-  CVM





9.783.444-K
Luis Evaristo Navarro Reyes
SECRETARIO MUNICIPAL



14.516.828-7
Fernando Enrique Alcantara Barrios
ALCALDE